



Ciudad de la Costa, 27 de octubre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 391/2021 ACTA N° 35/2021

VISTO: La solicitud del Centro Juvenil Mamboretá, de autorización de uso del Centro de Barrio Solymar Norte, a partir del 2022 para sus actividades.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 35 de fecha 27 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL USO DE LOS SALONES DEL CENTRO DE BARRIO SOLYMAR NORTE, COORDINANDO HORARIOS CON LAS ACTIVIDADES PREESTABLECIDAS Y CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 043/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, AL CENTRO JUVENIL MAMBORETÁ A PARTIR DEL AÑO 2022, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8 A 13:00 HS.**
- 2. EN CASO DE SER NECESARIO, SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**


4. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA